

Acta No.55

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los seis días mes de diciembre del dos mil doce cuando son las dieciséis horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejala en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Mónica Loja, Claudina Gualpa, Carlos Ochoa, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de octubre del dos mil doce. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de octubre del dos mil doce. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil doce. **Quinto.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.** **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde presenta a consideración de los Señores Concejales y las Señoras Concejalas el Orden del día no se si tienen alguna inquietud La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de octubre del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el acta de la sesión ordinaria del diecisiete de octubre del dos mil doce. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de octubre del dos mil doce. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud, al no haber ninguna inquietud se procede a tomar votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de octubre del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de octubre del dos mil doce no se si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de octubre del dos mil doce. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil doce, no se si tienen alguna inquietud. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil doce. El Señor Concejal Servio Ordoñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.** El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejalas se ha venido aplicando un proceso de seguimiento tanto del Concejo de Participación Ciudadana como del COOTAD, la Constitución para lograr hoy presentar a ustedes la Ordenanza del Presupuesto General del Ejercicio Económico, un extenso trabajo de los actores sociales, de los Departamentos de la Municipalidad en sus diferentes áreas, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el Asesor Interno de la Contraloría y todos quienes de diferentes formas han ido aportando para que vayamos alimentando un presupuesto de lo que nosotros tenemos como Gobierno Autónomo Descentralizado, esperamos que hoy podamos hacer un debate de esta Ordenanza y que el resultado de esta sea en beneficio que puedan percibir todos los ciudadanos de nuestro Cantón tanto del área urbana como de sus comunidades, yo creo que este año se ha puesto más trabajo, más dedicación de todos quienes han laborado durante largas horas para lograr conseguir esta Ordenanza, la Ingeniera Celia Loja, Directora Financiera va hacer una exposición de lo que se nos había presentado con anterioridad, hemos colocado algunas obras de arrastre que se van a ejecutar, ya se han entregado los anticipos, otras están por entregarse, por adjudicarse y hemos visto la necesidad de arrastrarles para el dos mil trece, cualquier inquietud que ustedes tengan inmediatamente les podemos conceder la palabra. Interviene la Ingeniera Celia Loja, y dice Señor Alcalde, Señores Concejales la vez anterior ya les habíamos explicado que es un cuerpo en donde se forma de dos partes lo que es la parte de Ingresos y la parte de Egresos, la misma que tiene que ser equilibrada para poder trabajar en el área presupuestaria, la vez anterior se había pasado lo que es el Anteproyecto del Presupuesto, el mismo que por ustedes fue determinado que pasara a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que ellos analizaran y una vez analizado presenten el informe debido de las sugerencias que ellos daban a algún cambio que se podría realizar dentro del presupuesto, dentro de los cuales se hace un Anexo de lo que nos han dado las sugerencias y los cambios que se han dado en el presupuesto se da lectura del oficio que presenta la Comisión de Planificación y Presupuesto las debidas sugerencias, entre ellas la Comisión respectiva del Legislativo Local estudiará el Proyecto del Presupuesto y se emitirá un informe hasta el veinte de noviembre de cada año, ellos habían presentado el día catorce de noviembre cumpliendo con lo que dice la ley y lo que ellos proponen primeramente realizar una Reforma de la Ordenanza del Orgánico Funcional por Procesos, de acuerdo a la Ley de Servicio Público Artículo cincuenta y dos de las Atribuciones y Responsabilidades de la administración de Talento Humano elaborando proyectos, estatutos, normativa interna, manuales e indicadores de Talento Humano como es el Orgánico Funcional por Procesos y recomiendan a la Doctora Adriana Ávila, Encargada de la Unidad de Talento Humano, que presente un informe sobre la necesidad de crear la partida para contratar los servicios Ocasionales para la Unidad de Talento Humano y se ha agregado lo que más se ha podido y se pueden notar en la parte donde dice Anexos en el Presupuesto, el Oficio donde la Doctora Adriana Ávila, solicita al Señor Alcalde que de acuerdo a lo que especifica los Artículos de la Ley, sea autorizado para considerarse la aprobación del Concejo, lo que es el requerimiento institucional de la creación de la partida correspondiente al puesto de Jefe de Talento Humano, entonces se ha visto la necesidad de crear esa Unidad para que ellos incluso hagan lo que es la Valoración de Puestos y para lo cual se ha dejado una partida dentro del área general donde está especificado lo que la persona vendría a ganar en el caso del próximo año contratarse, tanto en lo que son sueldos, beneficios y también de esta forma contratar a la persona que viene hacer los estudios de los puestos de trabajo, y están consideradas estas partidas dentro del presupuesto, pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna inquietud dentro de estas sugerencias que hace la comisión, al no haber ninguna inquietud se pasa a la segunda parte, se sugiere que en la Partida Número setenta y ocho cero uno cero tres de la Empresa Pública Mancomunada de Protección de Niños y Adolescentes no se considere una alza que estaba al comienzo presupuestado se había

determinado Veinte y Tres Mil dólares, eso estaba incluido con una posible alza de sueldo que estaban solicitando dentro de lo que era el personal de la Mancomunidad, no se ha considerado esa alza solamente se ha dejado Veinte Mil dólares por lo que eso se requiere, en lo que son Aportaciones Mensuales para el próximo año, también les habían hablado a cerca de dejar una partida para Adquisición de Mobiliario para lo que es el Salón Municipal lo que concierne en sillas, mesas y de acuerdo a lo que es el presupuesto todavía no tenemos un monto establecido pero la partida se dejó abierta por un valor de Cuatrocientos dólares pero en caso de que sea necesario porque teníamos que acoplarnos a lo que el presupuesto nos daba, sería de hacer en algún momento un ajuste sabiendo la necesidad de cuanto de mobiliario poder adquirir, cambio de denominación del valor de una partida que dice Mantenimiento del Centro de Salud, aquí la Señora Presidenta de la comisión nos había sugerido que se pusiera un valor para lo que es el Equipamiento del Centro de Salud, allí se ha considerado Cuatro Mil dólares porque se pedía para lo que era la Sala de Terapia que querían implementar, entonces si se da ese requerimiento que es un valor establecido de Cuatro Mil dólares. También dicen que se realice un estudio técnico para determinar si los ingresos del Parque Acuático se ha manejando bajo la dependencia de la Dirección Financiera en coordinación con el Departamento de Cultura y Turismo y Obras Públicas. Se ha hecho un estudio lo que es el Parque Acuático la vez anterior les había expuesto también que para nosotros tener con precisión lo que es en si el ingreso, los gastos determinados correctamente del Parque Acuático, este año no se pudo hacer un estudio exhaustivo porque se manejaba a través de una sola partida, para el próximo año hemos abierto una partida en la parte que dice Servicios Comunes tenemos abierto el Programa del Parque Acuático en la cual hemos establecido todo lo concerniente a lo que son salarios, beneficios, gastos de energía, gastos en lo que es el gas, otros materiales, lo que es limpieza de piscinas todo eso se explica en un anexo donde dice el estudio de lo que es el parque Acuático en este estudio se hizo una comparación entre el año dos mil doce y lo que es el año dos mil trece, en este año hay una proyección hasta diciembre adquirir lo que es el valor de Cuarenta y Tres Mil dólares, se ha hecho un análisis de lo que es el personal, y todos los gastos en el Parque Acuático en este año Cuarenta y Tres Mil dólares lo que significa si lo tomamos numéricamente lo que ha entrado en el Parque Acuático ha podido financiar todos los gastos del Parque Acuático en este año por lo tanto no ha habido déficit ni superávit, haciendo una nueva proyección para el dos mil trece cogiendo la misma cantidad los Cuarenta y Tres Mil dólares si tomáramos de ingresos, tenemos como gastos una cantidad mayor porque tenemos que acotar hay una alza en el consumo de la energía eléctrica nos han dicho los señores de la Empresa Eléctrica que se había estado cobrando una tasa más económica, ahora nos toca pagar un valor más elevado por lo tanto se incrementan los costos, el valor de Cuarenta y Tres Mil más el incremento de lo que es energía eléctrica y otros Cuarenta y Seis Mil dólares posiblemente haya que financiar Tres Mil dólares para el Parque Acuático, igual nos piden un análisis de la Registraduría de la Propiedad donde este año ha entrado un valor de Treinta y Cuatro Mil dólares, habido unos gastos de Veinte y Seis Mil dólares por lo tanto hay un superávit de Ocho Mil dólares, haciendo la misma proyección para el dos mil trece prácticamente son los mismos valores, con lo que respecta a la Registraduría no estaríamos financiando de parte del Municipio, esa es una de las recomendaciones más importantes que nos han hecho y hemos tratado de cumplir con lo que nos están planteando la Comisión de Planificación y Presupuesto, Señores Concejales como les decía el presupuesto está en dos cuerpos lo que son ingresos y egresos, en cuanto a lo que son ingresos porque ha incrementado en relación a lo que la vez anterior se presentó, se ha puesto dentro de lo que son los Ingresos de capital se incrementa todo los valores que van a entrar el próximo año por los convenios que se han hecho últimamente se van a arrastrar para el próximo año como son los Fondos Compensatorios del Plan Ambiental Social entre la CELEC y el GAD Municipal que es un valor de Doscientos Cincuenta Mil dólares, un valor entre la CELEC el MAGAP y el GAD Municipal por un valor de Seiscientos Cincuenta Mil dólares, otros fondos en el cual entran los Estudios de Regeneración Urbana, ejecución de obras de Don Julo y Plantas de Tratamiento que se van a dar eso ha hecho que sume Un Millón Ochocientos Seis Mil dólares en relación a lo que teníamos la vez anterior se ha incrementado a Dos Millones Seiscientos Setenta y Uno en si los ingresos no es que incrementaron por ingresos propios sino son los ingresos que el próximo año van a entrar por los convenios que se han tenido y que se han hecho en este año, se ha considerado el valor de lo que es el Parque Acuático se ha hecho un poco de alza, de la Registraduría y no ha habido otro cambio en lo que es la parte de ingresos, el valor de Dos Millones Seiscientos Setenta y Uno tendrá que ser equilibrado con lo que es la parte de egresos, con lo que son los Programas, en si el Programa de Administración General no ha tenido algún cambio, ha tenido los mismos valores, lo que es Administración Financiera no ha sufrido cambios, Administración de Comisaría no ha tenido cambios, también se ha abierto por sugerencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto que se abra un Programa de la Registraduría de la Propiedad para saber exactamente si estamos ganando o perdiendo considerando el sueldo, todos los beneficios de ley, todos los gastos que concierne a un programa y que van a ser cubiertos por las entradas del próximo año, de lo que es el Registro de la Propiedad, luego lo que es el Área de Servicios Sociales donde empieza a manejarse lo que son proyectos de beneficio social, la ley le exige que hasta un diez por ciento de los fondos no tributarios que ingresan a la Municipalidad deben ser cubiertos por el Programa Servicios Sociales, hemos dado cumplimiento a eso estamos legalmente cumpliendo ese diez por ciento. Planificación Urbana no ha sufrido ningún cambio, en el Programa de Servicios Comunes en lo que es la Obra Pública ese programa iba a incrementarse porque aquí ya tenemos que considerar las obras que en el dos mil doce quedaron para arrastrarse al dos mil trece, entonces esto ha hecho que incremente en gran cantidad este programa, igual en la parte donde dice Anexos hay una parte donde dice Obras de Arrastre del presupuesto, están considerados con códigos los nombres de las cuentas que se manejan actualmente y que pasan para el próximo año con valores tanto en ingresos que han sido recibidos por anticipos como también aquellos que están en proceso por recibirse, que cantidad se va a recibir el próximo año y dar cumplimiento con lo que es el manejo de los convenios que se han realizado, en si no se ha cambiado lo que es Gatos en Personal todo esta igual, valores no se han movido y más que nada son los que conciernen a obras, tenemos estudio del Parque Acuático que había hablado anteriormente está establecido como Programa y lo que son Gastos por Transferencias y Financiamientos para la entidad, no se Señores Concejales si tienen alguna duda ya que es la oportunidad que tenemos para ver si se cambia algo porque tenemos una segunda presentación para el día lunes si algo hay que cambiar o falta algo para acotar. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales no se si tienen alguna inquietud respecto a la Ordenanza, todavía se puede hacer alguna sugerencia o modificación recordarán que esto es en primera instancia y hasta el diez de diciembre, tenemos que hacer alguna corrección adicional que podamos hacer y el diez de diciembre será el día en que definitivamente se aprobará en segundo debate, alguna sugerencia que ustedes tengan estamos listos a escucharle. La Señora Concejala Claudina Gualpa, solicita que se explique sobre el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

último punto de la recomendación. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que el último punto dice se recomienda tomar en consideración de manera urgente la clasificación y valoración de puestos para determinar el grado de responsabilidad y las actividades que deban cumplir acorde a los cargos designados y como les había especificado al inicio se ha determinado ya esa necesidad la partida se encuentra justamente en lo que es el Programa Otros Servicios Comunales la setenta y tres, cero seis, cero uno es la que está destinado a la Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada con la Partida Implementación del Sistema de Talento Humano se ha considerado un valor aproximado de Cinco Mil Quinientos dólares que tenderá a cubrir todo lo que es ese servicio que nos dará el Economista que vaya a ser contratado. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa y dice los días que estábamos en reuniones los trabajadores presentaron un oficio y de manera urgente se debe hacer la clasificación y valoración de los puestos, de esa manera me gustaría poner un poco más de interés en este punto. La Ingeniera Celia Loja, dice ya tenemos el presupuesto de ser aprobado sería a inicios del año dos mil trece más que con urgencia por una necesidad para la institución van hacerlo. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos, y hace una consulta sobre el Suplemento de Crédito que hicimos de los Doscientos Cincuenta y Ocho Mil dólares del adoquinado de las comunidades no está constando. El Señor Alcalde dice sería de proyectarle como ingresos del dos mil trece, en función del convenio con el Banco del Estado, estamos terminando los estudios Señores Concejales pero el Ingeniero Luis Patiño, nos puede informar. El Ingeniero Luis Patiño, dice Señor Alcalde, Señores Concejales esto es del adoquinado de las tres comunidades que está para presentar posiblemente el proyecto el día de mañana al Banco del Estado, luego se tiene que esperar la aprobación y luego el contrato precontractual que hay que hacer. La Ingeniera Celia Loja, dice Señores Concejales sería para segunda instancia agregar lo que es la obra de adoquinado de calles, por el valor de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil dólares. El Señor Alcalde pregunta a la Ingeniera Celia Loja, si se está arrastrando lo de las veredas Cien Mil dólares que es otro convenio, también habría que averiguar si se va a firmar este fin de mes para nosotros hacerle constar caso contrario si firmamos en enero, se podría hacer un suplemento, pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna otra inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos, pregunta que como se va a contratar la Consultoría para la clasificación de Puestos está creada una partida en el caso que la Consultoría determine que debe haber un alza de sueldos. La Ingeniera Celia Loja dice alza no, la partida está abierta en cada uno de los programas en la cincuenta y uno, setenta y uno, noventa y nueve cero uno dice Asignaciones a Distribuir para Gastos de Personal, de Inversión en este caso o Gasto Corriente que así se llama para nosotros cubrir con esa diferencia. El Señor Alcalde dice queda abierto una ventana ya que dentro de la Consultoría nos da un trabajo y nosotros nos podamos basar en un alza hacia los Señores Funcionarios y Trabajadores, queda abierto una ventana para cuando se tenga los recursos se pueda ejecutar este estudio. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales mociono **APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON LAS SUGERENCIAS RESPECTIVAS.** El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna inquietud, al no haber ninguna inquietud se procede a la votación, Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, Señora Concejala Mónica Loja, vota a favor de la moción, La Señora Concejala Claudina Gualpa, razona el voto manifestando al Señor Alcalde y Señores Concejales que vota a favor de la moción del Señor Concejal Paulo Cantos, pero que se tome en cuenta todas las recomendaciones y para el segundo debate de la Ordenanza se haga un informe íntegro sobre las recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Alcalde, compañeros Concejales en vista que es una Ordenanza Presupuestaria y que tenemos la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y que en el primer debate no contemplamos la resolución emitida por Participación Ciudadana en el cual debe estar el organismo pertinente dando una resolución y segundo por darnos muy tarde para revisar ese amplio informe que nos presentan tanto de la Comisión como de la parte Financiera, su voto es en contra de la moción. Señor Concejal Carlos Ochoa, vota a favor de la moción, Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, Señor Concejal Esteban Toledo dice Señor Alcalde, compañeros Concejales en vista de que existe algunas incoherencias en esta Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico dos mil trece y tanto en el Artículo doscientos cuarenta y uno como el doscientos cuarenta y cinco, igualmente dicha Ordenanza fue entregada demasiado tarde son puntos en el cual se debe analizar con bastante anterioridad para que no exista ningún tipo de inconvenientes por todas estas razones su voto es en contra de la moción. El Ingeniero Raúl Delgado, expresa un agradecimiento a todos quienes hacen un esfuerzo quizá hasta altas horas de la noche por tratar de cumplir con un trabajo que vaya en función de un beneficio hacia toda una comunidad, hacia el Cantón, aquí está un esfuerzo de algunos meses atrás que vienen elaborando tanto Jefes departamentales, la Comisión de Planificación y Presupuesto, representantes de las comunidades, los diferentes actores sociales, y todos quienes han contribuido de una manera u otra quiero expresar ese profundo agradecimiento por ese sano corazón que tienen de apoyar y aportar al desarrollo de sus comunidades del Cantón, a todo ese esfuerzo y trabajo que ellos han hecho, su voto es a favor de la moción y siempre agradecido a nombre de este Cantón por su trabajo que han plasmado en esta Ordenanza. Seis votos a favor de la moción, dos votos en contra de la moción. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA